

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, SE EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA:

NO.	LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER PRESENCIAL	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
1	LPN 36066001-001-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.	11 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS.	11 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS	18 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS	21 DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 11:00 HORAS.

* Las bases de la licitación podrán ser entregadas en Av. Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales la Estancia, C.P. 28040, Colima, Colima, a partir del día 03 de febrero del presente año, con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Hrs. De Lunes a Viernes. Y para su venta en la Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima, sita en Av. Liceo de Varones esquina Dr. Rubén Agüero, Colonia La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Col, en el siguiente horario: 9:00 A 14:00 Horas. (Para la entrega de bases es necesario presentar el recibo de pago de Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima con la referencia del número y nombre de la licitación.)

* Podrá solicitar las bases a través del correo electrónico: licitacionessalud2colima@gmail.com, adjuntando la imagen del Recibo emitido por la Caja de Servicios de Salud del Estado de Colima.)

* La procedencia de los recursos es Estatal.

* Las presentes bases tienen un costo de \$1,404.00 (MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100). M.N.

* La forma de pago de bases es mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima o depósito en cuenta Banorte No. 0661284782.

* El acto de la Junta de Aclaración a las bases se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior

* El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de licitación e indicadas en el cuadro anterior.

* El acto de Fallo de la licitación se realizará en los horarios y fechas establecidas en las bases de la licitación e indicadas en el cuadro anterior.

* La firma del contrato de los proveedores adjudicados se llevará a cabo en los términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

* Todos los eventos se realizarán en el lugar indicado en las bases.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en Pesos Mexicanos.

* El lugar de entrega será en los domicilios indicados en las bases de la licitación.

* Plazo de entrega, los indicados en las bases de la licitación.

* Las condiciones de pago serán de conformidad a lo estipulado en el art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

* No se otorgarán anticipos, salvo se estipule en las bases.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

* Ninguna condición contenida en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 01 DE FEBRERO DEL 2025.

ATENTAMENTE

C.P. VÍCTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ

SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE SERVICIOS

DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA



Revisó: C.P. MARIA SUSANA GALLARDO GALLARDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA